

Guayaquil, 4 de Mayo de 1.998

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ECONÓMICAS

Señor

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
MACROHOGAR S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

2884
ph
80186

200 MAR 23 11:36

RECIBIDO

Por medio de la presente comunicamos a usted que en esta fecha se ha cedido el certificado provisional No. Uno, del Capital Social de la Compañía MACROHOGAR S.A., perteneciente a Jessica Ladd Rodríguez, contentivo de dos mil quinientas acciones, pagadas en un 25% de su valor, numeradas desde la 0001 a la 2.500, a favor de las siguientes personas:

- 500 Acciones a afavor de JORGE ENRIQUE DUARTE MARTINEZ
- 500 Acciones a favor de MARIA CAROLINA DUARTE MARTINEZ
- 500 Acciones a favor de LAURA ALEJANDRA DUARTE MARTINEZ
- 500 Acciones a favor de LUNEY MAGALY MARTINEZ ACUÑA
- 500 Acciones a favor de JORGE ENRIQUE DUARTE VELANDIA

Con la presente cesión se transfieren también todos los créditos presentes o futuros que tiene la cedente a su favor en la compañía. Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una, siendo la Cedente de nacionalidad Ecuatoriana y Los Cesionarios de nacionalidad Colombiana.

Por lo expuesto solicitamos a usted anotar ésta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y notificar la misma a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

Atentamente

LA CEDENTE

JESSICA LADD RODRIGUEZ
C.I. 0915211668

LOS CESIONARIOS

p. Jorge Enrique, María Carolina y Laura Alejandra Duarte Martínez

JORGE ENRIQUE DUARTE VELANDIA

PTR 4.191.670 COLOMBIA

LUNEY M. MARTINEZ ACUÑA

Pasap. 35.503.208 colomb.

JORGE E. DUARTE VELANDIA

Pasap. 4.192.670 Colombia

26/04/2002